

PLAN DE ACTUACIÓN

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
SANITARIA
ILLES BALEARS**

EJERCICIO: 01/01/2026 – 31/12/2026

Nº Registros _____

NIF: G57326324

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears es un organismo de titularidad pública de naturaleza institucional con personificación privada, sin ánimo de lucro, que tiene afectado, de manera duradera, su patrimonio a la realización de los fines fundacionales de interés general que se detallan en los Estatutos.

Una vez inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears, la Fundación constituida tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar; en consecuencia, podrá realizar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento del fin para el que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico y los principios de legalidad, servicio al interés general, eficacia, eficiencia, estabilidad y transparencia.

La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears, pudiendo colaborar en cualquier otro ámbito territorial con otras organizaciones y entidades para la consecución de sus fines.

El objeto de la Fundación es, en el ámbito de las ciencias de la salud, promover, favorecer, difundir, desarrollar y ejecutar la investigación científico-técnica y la innovación sanitaria y biomédica, y contribuir al aumento del conocimiento sobre la salud de la población, siendo la unidad de gestión encargada de ofrecer el soporte necesario en las áreas económica, administrativa, de recursos humanos y técnica, y actuando como oficina de gestión de la innovación y transferencia de resultados de investigación. Todo ello en el marco de lo establecido en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria, y de las políticas establecidas por la Administración sanitaria de las Illes Balears en esta materia.

El IdISBa se creó el 23 de diciembre de 2013, bajo la denominación de Instituto de Investigación Sanitaria de Palma (IdISPa), mediante la firma de un convenio de colaboración entre la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears Ramón Llull (FISIB), la Consejería de Salud de las Illes Balears, el Servicio de Salud de las Illes Balears —Hospital Universitario Son Espases y Gerencia de Atención Primaria de Mallorca— y la Universidad de las Illes Balears (UIB). El día 17 de febrero de 2017, se

modificó la razón social, pasando a denominarse Fundación IdISBa (unificando en una única entidad la FISIB y el IdISPa), y se integraron como entidades de pleno derecho el Hospital Universitario Son Llàtzer y la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears.

Así pues, mediante la firma de este convenio se formalizó la creación del Instituto de Investigación Sanitaria y se consolidó la estructura de las colaboraciones que se venían desarrollando desde hace años entre las diferentes entidades implicadas.



Figura 1: Entidades participantes Instituto de Investigación Sanitaria de las Illes Balears.

De esta forma, como consecuencia de la asociación de las instituciones firmantes del citado convenio, los centros o estructuras sanitarias en los que el IdISBa desarrolla su actividad son los siguientes:

- La **Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears**, que actúa como estructura de gestión del IdISBa, incluyendo sus laboratorios e infraestructuras de investigación y el personal de gestión e investigación propio.
- El **Hospital Universitario Son Espases**, centro hospitalario docente e investigador del Servicio de Salud de las Illes Balears, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.
- El **Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS)**, instituto de investigación perteneciente a la **Universidad de las Illes Balears (UIB)**; incluyendo todas las instalaciones que utilizan los grupos de investigación adscritos al IUNICS.

- La **Gerencia de Atención Primaria de Mallorca**, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.
- El **Hospital Universitario Son Llàtzer**, centro hospitalario docente e investigador del Servicio de Salud de las Illes Balears, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.
- La **Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears**, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.

El Instituto se creó con el fin de convertirse en un instituto de investigación sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Este hito se cumplió el día 24 de enero de 2019 cuando el ISCIII notificó al IdISBa la resolución de acreditación como instituto de investigación sanitaria. La vigencia de la acreditación es de 5 años, y antes de que finalice el período, el Instituto acreditado debe solicitar la renovación de la acreditación. En octubre de 2023 tuvo lugar la auditoría de acreditación y la continuidad de este reconocimiento fue comunicada de forma satisfactoria en enero de 2024. La obtención de esta acreditación sitúa al IdISBa y a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la primera línea de la investigación sanitaria que se lleva a cabo en nuestro país.

La estrategia del IdISBa se fundamenta en los siguientes elementos:

Misión

El IdISBa está orientado a impulsar y liderar la generación de conocimiento innovador en salud y su traslación asistencial a través de sinergias entre sus grupos de investigación y otros socios estratégicos, con el fin de mejorar la salud del ciudadano.

Visión

Creer y posicionar al Instituto en la excelencia y el rigor científico, incentivando los grupos de investigación con liderazgo estatal e internacional y capacitándolos en la captación de recursos públicos y privados para desarrollar una I+D+i traslacional de gran impacto y que permita, finalmente, generar y transferir el conocimiento a la práctica asistencial y tejido industrial.

Valores

- Búsqueda de la calidad y de la excelencia científica.
- Orientación de su actividad hacia los problemas de salud de la población.
- Colaboración y cooperación.
- Compromiso y responsabilidad social.
- Transparencia, acceso abierto a resultados y datos de investigación.
- Ética de la investigación y cumplimiento de buenas prácticas de la investigación.
- Innovación abierta.
- Liderazgo.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos definidos para el período 2025-2029 sobre los que se fundamentan las actividades desarrolladas en el IdISBa son:

- Organización y Estructura. Llevar a cabo una redefinición integral del funcionamiento del IdISBa, tanto a nivel de gobierno como de gestión, para optimizar el desarrollo de sus funciones asignadas.
- Colaboraciones e Internacionalización. Mejorar el posicionamiento y visibilidad del Instituto, tanto a nivel interno como externo, a través del establecimiento de colaboraciones y alianzas a todos los niveles con otros socios estratégicos.
- Fomento de la I+D Traslacional. Impulsar la disponibilidad de fondos y recursos (tanto humanos como materiales) para consolidar la investigación clínica y traslacional en el IdISBa.
- Personas. Consolidar la capacitación y la competitividad de los recursos humanos del Instituto, impulsando su desarrollo científico y el refuerzo en ámbitos concretos de actividad.

- Innovación. Completar la integración de la actividad innovadora como un ámbito adicional en la cartera de servicios de los profesionales del IdISBa.

2. OBJETIVOS Y FINES FUNDACIONALES

La Fundación debe perseguir los siguientes fines de interés general:

- a) Aproximar la investigación básica, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno investigador, asistencial y docente de calidad al que puedan acceder alumnos de grado y postgrado en ciencias de la salud, investigadores, especialistas en formación y profesionales sanitarios.
- c) Constituir el sitio idóneo para la captación de talento y ubicación de grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades recogidas en el artículo 7 de sus Estatutos:

- a) Facilitar, promover, desarrollar y ejecutar la investigación en ciencias de la salud de acuerdo con las estrategias y planes de investigación existentes en la Consejería con competencias en materia de sanidad del Gobierno de las Illes Balears.
- b) Promover y apoyar la investigación en todas las áreas de las ciencias de la salud, con especial atención a la investigación traslacional y de transferencia de resultados a los problemas de salud de la población, facilitando su incorporación a la práctica clínica, tanto en el ámbito hospitalario como en el de atención primaria.
- c) Implicar a los profesionales de la Fundación en la mejora continua de la calidad para mantener la acreditación de sus actividades, siendo el criterio de mérito y excelencia el que marque las acciones realizadas tanto en el orden administrativo como en el de los resultados científicos y de los retornos de beneficios (sanitarios, sociales y económicos), producto de la labor investigadora en el entorno hospitalario, todo ello con el objetivo de aproximar a la Fundación a los niveles nacionales e internacionales de referencia.

- d) Desarrollar y coordinar los servicios generales de la Fundación para un mejor aprovechamiento de los recursos de investigación existentes y aquellos otros que puedan lograrse en el futuro.
- e) Servir de infraestructura general de apoyo a la investigación en el área de ciencias de la salud para los investigadores, grupos, unidades y centro de investigación cuya labor resulte de interés para la Fundación, en función de las directrices del Patronato y de los acuerdos o convenios de colaboración que pueda suscribir al respecto.
- f) Establecer convenios y acuerdos de colaboración con administraciones, instituciones y centros de investigación, regionales, nacionales o internacionales, públicos o privados, con líneas de investigación e intereses comunes a los de la Fundación, que coadyuven al fomento de la investigación y la innovación biomédica y de una cultura de investigación de excelencia y, en definitiva, al mejor cumplimiento de los objetivos de la Fundación.
- g) Establecer acuerdos y convenios de colaboración con otras entidades, de carácter público o privado, para obtener y reconocer el apoyo técnico y financiero recibido por las citadas entidades.
- h) Facilitar la contratación, financiación, administración, desarrollo de normativa interna y gestión de las actividades de investigación e innovación de la Fundación.
- i) Elaborar y desarrollar —en el ámbito de las ciencias de la salud— proyectos, unidades y servicios de investigación e innovación, y gestionar y prestar apoyo administrativo a los procedimientos de selección y contratación o adquisición de bienes o equipos que sean concedidos en proyectos de investigación.
- j) Gestionar recursos para realizar programas que tengan como objeto promover la calidad asistencial y la promoción de la salud de la población.
- k) Promover la captación de recursos públicos y privados necesarios para la consecución de sus fines, y que complementen los recursos propios de la Fundación.
- l) Realizar la gestión y aval de los proyectos y programas que presenten sus beneficiarios a las convocatorias locales, autonómicas, nacionales e internacionales.
- m) Diseñar líneas propias de financiación de proyectos con los fondos de los que disponga mediante la creación y concesión de becas, bolsas de estudios, estancias temporales en otros centros, ayudas económicas y premios para

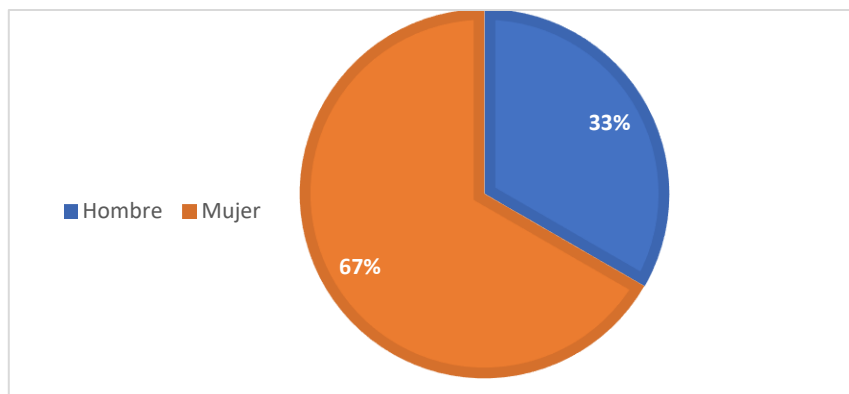
- iniciativas o trabajos de investigación que se enmarquen dentro de los fines fundacionales.
- n) Realizar actividades de fomento, en los términos previstos en la disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de subvenciones de las Illes Balears, aprobado por Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, o normativa que le sustituya.
 - o) Facilitar la formación científica desarrollando programas de formación en investigación, y la colaboración en su realización con la universidad, dirigida a estudios de grado, postgrado, formación sanitaria especializada y formación continuada, que redunde en una mayor capacitación e interés de los profesionales por la realización de actividades de investigación.
 - p) Identificar y promover los diferentes grupos y áreas de investigación en las que desarrollan su actividad, en el ámbito de la investigación biomédica de la Fundación, poniendo al alcance de sus investigadores los medios para el desarrollo de investigaciones de alta calidad, y favoreciendo la creación de grupos multidisciplinares y multiinstitucionales, conformados por investigadores de las entidades que integran el Instituto.
 - q) Fomentar la colaboración entre investigadores, grupos y áreas de investigación del Instituto con grupos de otras instituciones y entidades, promoviendo el desarrollo de proyectos bajo un abordaje multidisciplinar.
 - r) Proponer sinergias entre los investigadores y el refuerzo de los vínculos entre la investigación científica y su aplicación y desarrollo clínico entre las diferentes unidades de investigación sanitarias y los grupos de investigación existentes.
 - s) Coordinar la actividad científica sanitaria y biomédica realizada por las áreas de investigación, grupos de investigación y servicios/plataformas de apoyo integrados en la Fundación, así como facilitar la coordinación entre sus centros constituyentes y asociados.
 - t) Fomentar el uso coordinado de plataformas y estructuras de investigación de las entidades integrantes de la Fundación, así como de aquellas que no estén integradas en el mismo, a través de la firma de convenios específicos entre las partes.
 - u) Velar por el cumplimiento del principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y gestión del conocimiento, así como los estándares internacionales de calidad en investigación.

- v) Constituirse como referencia para la emisión de valoraciones científicas y recomendaciones dirigidas a la resolución de problemas asistenciales, evaluación de tecnologías sanitarias y de aquellos derivados de la actividad investigadora.
- w) Recopilar y difundir la información acerca de la obtención de ayudas y subvenciones a la investigación.
- x) Proyectar y difundir en la sociedad y el entorno sanitario los resultados de la investigación de calidad desarrollada en la Fundación, mediante seminarios, cursos, jornadas, conferencias y actividades similares. Cooperar en iniciativas para aumentar la cultura científica de la población.
- y) Fomentar el acceso a la documentación científica, la edición y publicación de material didáctico y de divulgación científica.
- z) Actuar como oficina de transferencia de resultados de investigación orientada a establecer mecanismos de transferencia del conocimiento, de resultados y de tecnología al sector productivo en el campo de la biomedicina y ciencias de la salud, o cualquier otro sector social beneficiario del avance técnico científico en el citado campo, apoyando el desarrollo de iniciativas innovadoras, pudiendo establecer colaboraciones oportunas con otras oficinas de transferencia de resultados de investigación.
 - aa) Facilitar y coordinar las acciones para la creación de empresas de base tecnológica, laboratorios innovadores y otras entidades con contenidos empresariales y/o tecnológicos vinculados a sus fines que puedan ser de interés.
 - bb) Crear sociedades u otras entidades o participar en los términos que establezcan las leyes vigentes para la consecución de sus finalidades, en especial para la explotación de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le correspondan.
 - cc) Cualquier otra actividad, a juicio del Patronato, dirigida a potenciar y garantizar el desarrollo de una investigación biomédica de calidad en su ámbito de actuación, y la consecución de los objetivos y fines fundacionales.
 - dd) Para la consecución de sus fines la Fundación podrá obtener ingresos a través de la realización de actividades económicas relacionadas con su objeto, con pleno respeto a lo dispuesto al respecto en la normativa sobre fundaciones.

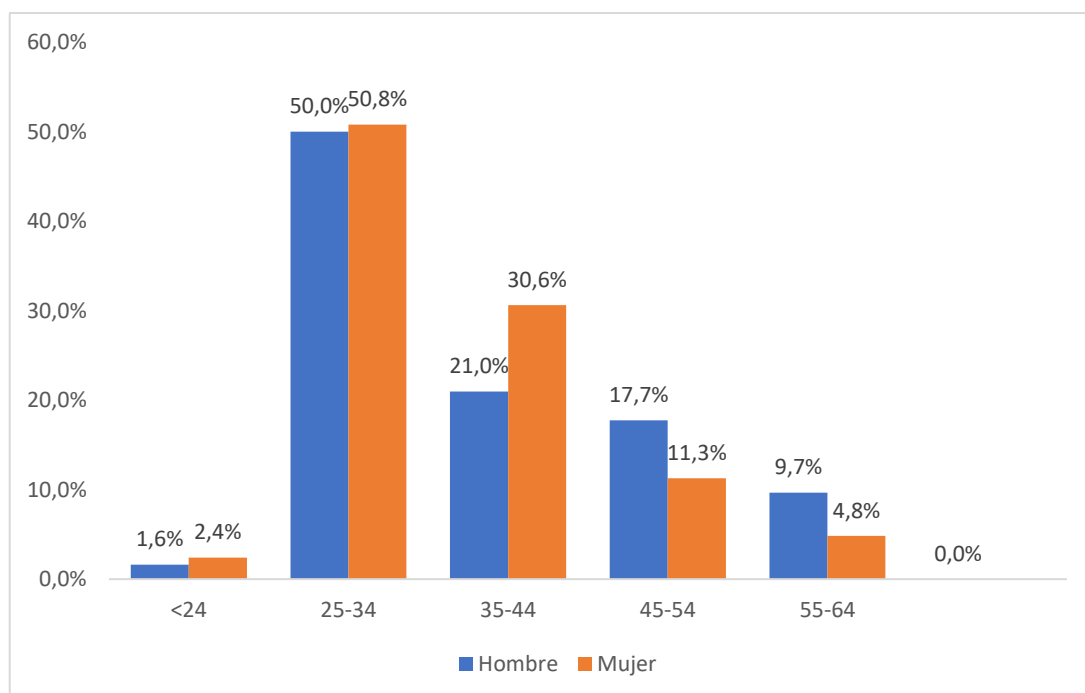
Todos estos objetivos se realizarán mediante los esfuerzos de los profesionales que actualmente configuran la plantilla del IdISBa.

Personal IdISBa	Total	Hombres	Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
Gestión	27	9	18	14,5%	33,3%	66,7%
Investigación	76	28	48	40,9%	36,8%	63,2%
Plataformas	25	13	12	13,4%	52,0%	48,0%
Técnicos apoyo	58	12	46	31,2%	20,7%	79,3%
TOTAL	186	62	124	100,0%	33,3%	66,7%

La distribución de personal por género es la siguiente:



A continuación se muestra la distribución por género y rango de edad:



Analizando el perfil profesional de investigadores e investigadoras, la distribución de la plantilla es la siguiente:

Personal Investigador	Total	Hombres	Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
Investigador principal	8	5	3	10,5%	62,5%	37,5%
Investigador postdoctoral	32	9	23	42,1%	28,1%	71,9%
Investigador predoctoral	36	14	22	47,4%	38,9%	61,1%

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

- Personas físicas:

El hecho de instaurar medidas conducentes a capitalizar el potencial investigador en salud de las Islas revierte de manera directa en la salud de la población.

La potenciación de los emergentes, así como la formación de los investigadores y la protección de los resultados de investigación, se constituyen como herramientas básicas para conseguir que la investigación se traslade a la práctica clínica y por lo tanto al mercado y a la salud de toda la sociedad.

- Personas jurídicas:

Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears

Consejería de Salud de las Illes Balears.

Servicio de Salud de las Islas Balears.

Universidad de las Islas Balears.

Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears.

3. PLANES DE ACTUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los fines fundacionales y al propio convenio de creación del Instituto, así como para afrontar los retos que se imponen en la actualidad, desde el IdISBa se proponen una serie de actividades incluidas en los siguientes planes de acción del Plan Estratégico 2025-2029 del IdISBa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Plan de Acción

- | | |
|-------------|--|
| 1.1. | Plan de relación institucional |
| 1.2. | Optimización de la estructura del Instituto |
| 1.3. | Redefinición de la estructura de gestión |
| 1.4. | Plan de Instalaciones |
| 1.5. | Impulso de las plataformas y servicios de apoyo |
| 1.6. | Redefinición y garantía de las ayudas intramurales |

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. COLABORACIONES E INTERNACIONALIZACIÓN

Plan de Acción

- | | |
|-------------|---|
| 2.1. | Mejora de las colaboraciones internas |
| 2.2. | Desarrollo de programas transversales de I+D+i |
| 2.3. | Incorporación de nuevas entidades y profesionales |
| 2.4. | Plan de imagen corporativa |
| 2.5. | Plan de orientación hacia la Sociedad |
| 2.6. | Consolidación de la internacionalización |
| 2.7. | Plan de mecenazgo |

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FOMENTO DE LA I+D TRASLACIONAL

Plan de Acción

- | | |
|-------------|--|
| 3.1. | Plan de impulso a la I+D clínica |
| 3.2. | Plan de impulso a la I+D en AP y cuidados de salud |
| 3.3. | Diferenciación en patologías endémicas |
| 3.4. | Participación de actores no científicos |

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. PERSONAS

Plan de Acción

- 4.1. Plan de mentorización, consolidación y captación
- 4.2. Plan de captación y retención del talento
- 4.3. Plan de recursos humanos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. INNOVACIÓN

Plan de Acción

- 5.1. Plan de impulso a la innovación global
- 5.2. Plan de fomento de la cultura innovadora

4. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación sanitaria competitivos
Tipos de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Proyectos de investigación financiados a través de convocatorias competitivas, públicas o privadas, de ámbito regional, nacional o internacional.
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas Baleares

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.

Apostar por una investigación de calidad que aproxime los avances científicos a la salud de la población pasa por la solicitud y concesión de proyectos de investigación competitivos.

Fomento de proyectos de mayor calidad y mejor aplicabilidad para dotarlos de financiación y por lo tanto para su ejecución.

En este contexto, la aportación del IdISBa es firme, en un doble sentido, por un lado, al poner en marcha aquellos proyectos concedidos durante 2025, y continuar la

ejecución de aquellos iniciados años anteriores, y, por otro lado, al conjugar esfuerzos en aras de la obtención de nuevos proyectos competitivos que posibiliten nuevos avances científicos y contribuir a la traslación de resultados de los investigadores del IdISBa a la sociedad.

Así, el IdISBa priorizará la obtención de proyectos públicos nacionales, como los de la Acción Estratégica en Salud o del Plan Estatal de investigación y otros privados.

Al tiempo, sin duda hay que avanzar en la internacionalización de los proyectos presentando y obteniendo proyectos de ámbito europeo –Horizonte Europe- o de financiación norteamericana.

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar el número de proyectos concedidos a convocatorias competitivas nacionales	Número de proyectos concedidos a convocatorias competitivas	>14
Incrementar la tasa de éxito en las convocatorias de proyectos	(Número de proyectos concedidos/Número de proyectos solicitados)x100	>23%
Incrementar el número de proyectos concedidos a convocatorias competitivas europeas e internacionales	Número de proyectos concedidos a convocatorias competitivas internacionales	>2
Incrementar la financiación obtenida a través de convocatorias competitivas nacional e internacionales.	Importe concedido €/año	>2.550.000€

ACTIVIDAD 2

IDENTIFICACIÓN.

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación sanitaria no competitivos
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Proyectos de investigación financiados a través de convocatorias no competitivas, convenios de colaboración o donaciones y acciones de mecenazgo.
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas Baleares

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.

Los proyectos de financiación no competitiva han vivido un estancamiento en los últimos 3 años, significando un % de los recursos obtenidos por el IdISBa inferior al 25-30%. Por otro lado, la aportación del mecenazgo es casi testimonial y no existe una cultura de donaciones establecida que permita mejorar la actividad investigadora. Es por ello que el IdISBa ha iniciado un proyecto de desarrollo de la unidad de ensayos clínicos con el fin de ampliar la actividad a las fases tempranas y mejorar los servicios que ofrece la plataforma para poder incrementar el número de servicios clínicos que participan de ensayos. Por otro lado, se va a poner en marcha un Plan de Mecenazgo para la captación de donaciones para el centro, que pretende desarrollar y profundizar acciones específicas con el fin de mejorar el aporte a los recursos de la entidad.

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar el número de ensayos clínicos comerciales en ejecución	Número de ensayos clínicos activos	>300
Incrementar la facturación por ensayos clínicos	€/año	>2.750.000€
Mejorar la captación de fondos procedente de actividades de mecenazgo	€/año	>600.000€
Mejorar la campaña de mecenazgo	Nº de campañas	1
Convocatorias privadas para proyectos de investigación	Número Convocatorias	>1
Incrementar el número de colaboraciones con el sector privado	Número de convenios de colaboración	>20

ACTIVIDAD 3

IDENTIFICACIÓN.

Denominación de la actividad	Fomento de la innovación
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Actividades dirigidas al impulso de la innovación
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas Baleares

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

El IdISBa tiene la misión de impulsar y liderar la generación de conocimiento innovador en salud y su traslación asistencial a través de sinergias entre sus grupos de investigación y otros socios estratégicos, con el fin de mejorar la salud del ciudadano.

Con el fin de favorecer la llegada de los resultados de investigación a los pacientes y la sociedad, se financiarán y desarrollarán acciones de transferencia, incluido en el Plan de Innovación y Transferencia de Resultados de Investigación en Salud y la asunción de los gastos relacionados con la tramitación de la solicitud de patentes y de registros de propiedad intelectual.

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar la formación específica en innovación	Número de acciones formativas	>10
Potenciar la transferencia de resultados de la investigación	Guías de práctica clínica	>10
	Número de patentes solicitadas	>1
	Número de licencias de patentes a terceros	>1
	Número de solicitudes para crear empresas spin-offs y start-ups	1 cada 5 años
Realizar las Jornadas de innovación y asistir y fomentar nuestra presencia en jornadas de innovación	Diseño y realización de las Jornadas	1
	Incrementar presencia ITEMAS	2
	Asistencia a eventos de ámbito internacional	1

ACTIVIDAD 4

IDENTIFICACIÓN.

Denominación de la actividad	Proyecto Plataforma ensayos Fase I y Fase II
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Actividades dirigidas al impulso de la investigación de excelencia, su transferencia a la práctica clínica y el sector empresarial y la difusión de la labor investigadora en la sociedad.
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas Baleares

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

Actualmente en las Islas Baleares el desarrollo de la investigación clínica y la ejecución de proyectos de investigación clínica, como son los ensayos clínicos, se desarrolla en cada uno de los centros, institutos y/o hospitales que realizan esta actividad, de una forma descentralizada y con los recursos y sistemas de gestión diferentes, que cada centro pone a disposición de los investigadores.

Un ensayo clínico es un proyecto de investigación realizado en humanos que participan voluntariamente y que ayudan a comprobar si una nueva terapia, fármaco o procedimiento es seguro y efectivo con el fin de aplicarlo finalmente a la práctica clínica. Pueden ser de diversos tipos y se llevan a cabo en distintas fases. Para pasar a la siguiente fase de un ensayo clínico, el proyecto deberá haber dado resultados satisfactorios en la fase anterior. En general se trata así, de un proceso complejo y exigente, que requiere de toda una serie de recursos y procedimientos para llevarlo a cabo correctamente.

El proyecto de creación de una Unidad Balear de Ensayos Clínicos de Fase I/II permitirá centralizar esta actividad y facilitará la conexión estratégica y bidireccional entre el "laboratorio y paciente" con el fin de que los resultados de investigación sean rápidamente aplicables a la mejora y cuidado de los pacientes.

En definitiva, se trata de un proyecto transformador y alto impacto, con el fin de dar valor a los resultados de investigación obtenidos, generando mecanismos que permitan la explotación y transferencia al sistema de salud, contribuyendo directamente a la mejora del paciente y bienestar social, actuación incluida en la estrategia del Programa FEDER de las Islas Baleares 2021-2027. Los proyectos transformadores y de impacto en investigación e innovación biomédica, contribuirán a los objetivos establecidos en la prioridad de inversión del PO a la que está vinculada, prioridad de inversión 1ª, y el objetivo específico 1.A.1

En la actualidad, existen en España 38 unidades de investigación clínica (unidades de fase I/II), en 11 comunidades autónomas diferentes, formando parte las Islas Baleares del grupo de 6 comunidades que no cuentan con este proyecto(junto con Aragón, Canarias, Castilla- La Mancha, Asturias, La Rioja).

Este hecho pone a nuestra comunidad autónoma en una clara situación de desventaja de cara a la captación de estos estudios, con el agravio comparativo que implica este hecho en términos de equidad de acceso a medicamentos innovadores para nuestra población, que obliga a los clínicos a derivar a pacientes en determinados estadios de ciertas patologías donde no existe un tratamiento

establecido en otros hospitales del estado español, con los costes asociados que afectan al paciente, a su familia y que repercuten en el sistema sanitario en general. Como consecuencia, se demuestra la necesidad de contar con una unidad de ensayos clínicos con una coordinación central, con espíritu de dar servicio al conjunto de la comunidad científica de la comunidad autónoma, con un equipo humano altamente cualificado y con un equipamiento adecuado, y que sea capaz de ejecutar a los ensayos clínicos en todas sus fases. Es por esta razón que el IdISBa incluye acciones para seguir avanzando en la unidad Fase I y Fase II.

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Inicio de actividades Fase I y Fase II	Nº de ensayos Fase I	1
	Nº de ensayos Fase II	1
Preparar documentación ISO 9001 en Fase I para la solicitud en 2026	Formación en ISO 9001	1
	Auditoría interna 2026 agendada	1

ACTIVIDAD 5

IDENTIFICACIÓN.

Denominación de la actividad	Recursos Humanos
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Captación y Retención de Talento Investigador
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas Baleares

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.

El principal activo del IdISBa es su capital humano. La investigación requiere de personal altamente cualificado y con capacidad para desarrollar una búsqueda de excelencia a nivel internacional. Por ello, la Fundación debe ser capaz de atraer talento y de retener y consolidar lo que ya posee. Por otro lado, también debe favorecer la dedicación a las tareas investigadoras por parte de personal asistencial con especial proyección.

En este contexto, el IdISBa ya ha conseguido que se aprobara el decreto de carrera investigadora, documento que da garantía a los investigadores, reconoce la posibilidad de estabilizar a los profesionales investigadores que se incorporen al Instituto mediante determinados contratos, y reconoce la existencia de un procedimiento evaluador y la posibilidad de recibir incentivos de carrera profesional. En consecuencia, la Fundación desarrollará en el marco de esta actividad un programa de estabilización de los investigadores emergentes, que permita a estos consolidar su carrera científica atendiendo a criterios de excelencia.

Con el fin de promover la captación de talento, se llevarán a cabo acciones de cofinanciación de las convocatorias públicas de Recursos Humanos en Investigación y se pondrá en marcha una convocatoria de contratos de prácticas de verano, con el objetivo de estimular las vocaciones científicas entre los estudiantes universitarios de los últimos cursos e identificar candidatos por las convocatorias predoctorales.

También se pondrá en marcha un programa de intensificación de la labor investigadora, que permita el aumento de la dedicación a la investigación dentro del periodo laboral por parte de personal asistencial.

Hay que hacer frente a la necesidad de financiación de aquellas acciones que deben llevar a cabo los investigadores las cuales no pueden ser financiadas con fondos competitivos, como, por ejemplo, ayudas a la movilidad de investigadores.

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Plan de RRHH	Implantación del Plan	1
Captación de personal en formación para la investigación	Número de contratos predoctorales	>10
Programa Llabor	Número de acciones concedidas	10
Impulso a la captación de talento investigador	Diseño programa de captación de talento	1

ACTIVIDAD 6

IDENTIFICACIÓN.

Denominación de la actividad	Comunicación
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Comunicación externa e interna. Marca IdISBa
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas Baleares

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.

La visibilidad del IdISBa y de los resultados de sus proyectos de investigación e innovación son básicos para el desarrollo y crecimiento del Instituto. La COVID ha dejado patente no sólo la importancia de la investigación y el impacto directo a la vida y la salud de los ciudadanos sino también la necesidad de informar a los ciudadanos de las tareas y proyectos que se realizan. Esta información mejora el conocimiento de la marca IdISBa y nos permite disponer de mejor financiación, tanto pública como privada.

Es por ello que se identifica como elemento clave la mejora de la comunicación del instituto en todos los ámbitos, tanto internos como externos.

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Renovación de la página web	Nueva página web	1
Incremento de los actos dirigidos a la ciudadanía	Incremento de los actos realizados respecto de los de 2025	>3

Potenciar y mejorar las Jornadas IdISBa	Incremento del número de participantes Incremento de los asistentes no IdISBa	>5% >20
Incrementar jornadas y sesiones con actores no científicos aprovechando la CSyE	Número de eventos realizados con actores no científicos	>3

ACTIVIDAD 7

IDENTIFICACIÓN.

Denominación de la actividad	Igualdad
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de la igualdad e introducción de la perspectiva de género en el IdISBa
Lugar de desarrollo de la actividad	Islas Baleares

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.

Muchos artículos evidencian el mucho trabajo que queda por hacer para fomentar la igualdad e insertar la perspectiva de género en el ámbito de la investigación y la innovación. El IdISBa, a pesar de los importantes pasos que ha dado hacia la igualdad en los últimos años cree conveniente generar una acción durante 2026 que acabe de fundamentar los pasos dados e incluya mejoras en aquellas áreas identificadas.

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Implantar las acciones definidas en el plan de igualdad	% Implantación	>70%
Formación específica en materia de igualdad	Horas de Formación	>10

5.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/ Inversiones	Act 1. Proyectos competitivos	Act 2. Proyectos no competitivos	Act 3. Fomento de la investigación	Act 4. Ensayos Fase I y Fase II	Act 5. RR.HH	Act 6. Comunicación	Act 7. Igualdad	Total Actividades	No imputadas a las Actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0	0	0	0	102.000	0	0	102.000	0	102.000
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								0		0
Aprovisionamientos	3.508.045	2.115.381	18.000	33.000	245.000	15.000	5.000	5.939.426		5.939.426
Gastos de personal	2.343.417	1.380.493		51.254	2.962.817			6.737.981		6.737.981
Otros gastos de explotación	875.120	8.700	33.133	172.086		33.133		1.122.172		1.122.172
Amortización del Inmovilizado								0		0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								0		0
Gastos financieros	20.000							20.000		20.000

Gastos/ Inversiones	Act 1. Proyectos competitivos	Act 2. Proyectos no competitivos	Act 3. Fomento de la investigación	Act 4. Ensayos Fase I y Fase II	Act 5. RR.HH	Act 6. Comunicación	Act 7. Igualdad	Total Actividades	No imputadas a las Actividades	TOTAL
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								0		0
Diferencias de cambio								0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								0		0
Impuesto sobre beneficios								0		0
Gastos subtotales	6.746.582	3.504.574	51.133	256.340	3.309.817	48.133	5.000	13.921.579	0	13.921.579
Adquisición inmovilizado					150.000			150.000		150.000
Adquisiciones bienes patrimonio histórico								0		0
Cancelación deuda no comercial								0		0
Inversiones de subtotales	0	0	0	0	150.000	0	0	150.000	0	150.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	6.746.582	3.504.574	51.133	256.340	3.459.817	48.133	5.000	14.071.579	0	14.071.579

6.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN**6.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.**

ENTRADAS	Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	100.000
Ventas y prestaciones de servicios (ensayos clínicos y otros proyectos)	2.614.610
Ingresos en concepto donaciones	213.201
Subvenciones del sector público	4.315.546
AETIB	1.488.956
Consejería de Salud (Mantenimiento IdISBa)	1.900.000
Consejería de Salud (finalistas)	284.052
Consejería de Salud (FEDER)	415.000
Dirección General Política Univ. I Recerca (FPI)	64.038

ENTRADAS	Total
Dirección General de Recerca i Transformació Digital (PD)	81.750
Dirección General Univ.i ensenyament artístic superiors (POSTDOC)	81.750
Proyectos competitivos	2.837.701
Proyectos no competitivos	844.302
Remanentes proyectos ejercicios anteriores	3.146.219
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	14.071.579

Presidenta del Patronato
D^a Manuela García Romero

Secretaria del Patronato
D^a María Isabel Rodríguez Baos